EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisora designada por virtud de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato No. 150.25.4.0499 **celebrado** entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y Centro de Referencia para el Género y la Diversidad INGED con Nit 901.153.393-4, con el objeto de: Aunar esfuerzos comunes tendientes a la promoción y fortalecimiento de las redes de apoyo a nivel social, asistencial y legal de la población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas del Departamento de Caldas**,** conforme con las obligaciones descritas en la cláusula SEGUNDA, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. 150.25.4.0499 con fecha de suscripción del 13 de octubre de 2022 correspondiente al periodo desde el día 19 de octubre al 15 de diciembre del año 2022.

El contratista presenta certificación por el contador con que se encuentra al día en el pago de parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. 150.25.4.0499 **$ 144.479.655**

Valor inicial del contrato DTSC $ 89.999.000

Valor contrato Adición DTSC $11.136.759

Número de registro presupuestal:

005053, 005054, 005055, 005056, 005057, 005058

Número de registro presupuestal ADICION:

005702, 005703, 005704, 005705

Primer pago según factura/cuenta de cobro N FE9 $ 101.135.758

Saldo pendiente de ejecutar $ 1

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus [X] ificacione[ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el co[X]to: [ ]
SI NO

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con l[X]tidad: SI[ ] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

Presenta mora en los aportes: SI___ NO__X_
Durante la ejecución se le efectuaron requerimientos: SI___ NO_X__

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. 150.25.4.0499 con fecha de suscripción del 13 de octubre de 2022, según lo establecido en la cláusula SEGUNDA, avalo que se gire la suma de CIENTO UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 101.135.758).

,

Dada en Manizales a los 2022-12-22

FIRMA ELECTRONICA

_____

Daniela Blandón Garcia
Supervisor
C.C

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____

OBSERVACIONES:_____

_____

_____